

SP384 / CONDUCTORES DE GRÚAS MÓVILES AUTOPROPULSADAS

(FORMACIÓN DE RECICLAJE POR PUESTO DE TRABAJO SEGÚN EL CONVENIO ESTATAL DEL SECTOR DEL METAL)

DURACIÓN: 4 horas

MODALIDAD: PRESENCIAL

FORMATO

- **PROGRAMADO:** en fechas y provincias determinadas. Ver programación.
- **A MEDIDA:** a solicitud de la empresa en horario e instalaciones que desee. Consúltenos.

DIRIGIDO A

- Conductores de grúas móviles autopropulsadas que necesiten una formación de reciclaje en materia preventiva relacionada con este aspecto concreto

OBJETIVOS

- Revisar y actualizar los conocimientos adquiridos en la formación inicial obligatoria en prevención de riesgos laborales en relación con la actividad

CONTENIDOS

1. DEFINICIÓN DE LOS TRABAJOS

- Descripción de los procedimientos y procesos seguros del puesto de trabajo

2. TÉCNICAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación e información específica de riesgos
- Riesgos específicos y medidas preventivas:
 - Factores de pérdida de estabilidad de la grúa móvil, pérdida de estabilidad de la carga, operaciones de carga y descarga, transporte de cargas, riesgos para el conductor y para los peatones y correspondientes medidas preventivas
 - Elementos de la grúa móvil desde el punto de vista de la seguridad
 - Normas fundamentales de uso de las grúas móviles
 - Elementos principales de seguridad en las grúas móviles
 - Operaciones especialmente peligrosas en el manejo las grúas móviles

- Caídas a diferente nivel
- Caída por objetos por desplome o derrumbamientos
- Caída de objetos en manipulación
- Caída objetos desprendidos
- Choques contra objetos inmóviles y móviles
- Atrapamiento por o entre objetos
- Riesgos derivados de la manipulación manual de cargas
- Ruido
- Sobreesfuerzos
- Riesgo de contacto eléctrico
- Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento)
- Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento)

3. MEDIOS AUXILIARES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- Riesgos derivados del uso de los medios auxiliares, equipos y herramientas empleadas en la actividad del oficio